

En Puerto Montt, a veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, se reunió en forma extraordinaria el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la asistencia del Presidente señor Jorge B. Pizarro Astudillo y Ministros Titulares señora Ivonne Avendaño Gómez, señor Jaime Vicente Meza Sáez y señor Patricio Rondini Fernández- Dávila, con el objeto de conformar la **TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO/A TITULAR DEL JUZGADO DE LETRAS, GARANTÍA Y FAMILIA DE LOS MUERMOS.**

Conforme a la especial convocatoria a este Tribunal Pleno habiendo precedido audiencia pública, se procedió a la formación de la terna para proveer el cargo vacante por promoción de quien lo servía doña Marianela Mancilla Bañares, según Decreto Exento N° 2.177 de fecha 14 de septiembre de 2022 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Efectuada la votación, su resultado fue el siguiente:**

1. Danae Fuentes Ferrera, 4 votos.
2. Leandro Bahamonde Hernández, 4 votos.
3. Juan Ignacio Fuenzalida Polanco, 4 votos.

**En consecuencia, la terna quedó conformada por las siguientes personas:**

**1er lugar.** – Doña Danae Cecilia Fuentes Ferrera, cédula nacional de identidad N° 13.550.426-2, abogada, egresada del 45° programa de formación de la Academia Judicial.

**2do lugar.**- Don Leandro Miguel Bahamonde Hernández, cédula nacional de identidad N° 17.639.263-0, abogado, egresado del 80° programa de formación de la Academia Judicial.

**3er lugar.**- Don Juan Ignacio Fuenzalida Polanco, cédula nacional de identidad N° 18.783.618-2, abogado, egresado del 80° programa de formación de la Academia Judicial.

La ubicación de los oponentes en la terna obedece a la calificación obtenida en el programa de formación respectivo y a lo dispuesto en los artículos 284 letra e) y 284 bis del Código Orgánico de Tribunales.

El detalle de la votación es el siguiente:

- 1.- Don Jorge B. Pizarro Astudillo votó por doña Danae Fuentes Ferrera, don Leandro Bahamonde Hernández y don Juan Ignacio Fuenzalida Polanco.
- 2.- Doña Ivonne Avendaño Gómez votó por don Leandro Bahamonde Hernández, doña Danae Fuentes Ferrera y don Juan Ignacio Fuenzalida Polanco.
- 3.- Don Jaime Vicente Meza Sáez voto por doña Danae Fuentes Ferrera, don Leandro Bahamonde Hernández y don Juan Ignacio Fuenzalida Polanco.



4.- Don Patricio Rondini Fernández-Dávila votó por doña Danae Fuentes Ferrera, don Leandro Bahamonde Hernández y don Juan Ignacio Fuenzalida Polanco.

Háganse las comunicaciones pertinentes.

Para la constancia se extiende la presente acta.

**Rol N° 368-2022**



Pronunciado por la Sala de Pleno de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt integrada por Ministro Presidente Jorge Pizarro A. y los Ministros (as) Gladys Ivonne Avendaño G., Jaime Vicente Meza S., Juan Patricio Rondini F. Puerto Montt, veinticuatro de julio de dos mil veintitrés.

En Puerto Montt, a veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 02 de abril de 2023, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>